

## CARTERA HOTELERA, S.A.

Madrid, a 18 de enero de 2007

CARTERA HOTELERA, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1.988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, por la presente comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Los Accionistas que representan al menos el 90 % del capital social de OCCIDENTAL MANAGEMENT B.V., Sociedad cabecera del Grupo OCCIDENTAL HOTELES y entre ellos SIL INVESTMENTS, S.A., Sociedad controlada en un 57,90% por CARTERA HOTELERA, S.A. han otorgado a GOLDMAN SACHS INTERNATIONAL un mandato para la venta del 100% de sus acciones en el citado Grupo Hotelero, a través del oportuno proceso orientado a maximizar el precio y centrado principalmente en potenciales compradores estratégicos con experiencia en el sector hotelero.

El Consejo de Administración de CARTERA HOTELERA, S.A. ha ratificado el mandato suscrito por su filial, SIL INVESTMENTS S.A., al tiempo que toma razón de :

- Que el citado mandato incluye la venta simultánea del 50% de la sociedad conjunta con CAIXA Capital Desarrollo de SOTELTUR.
- Que el comprador del grupo OCCIDENTAL HOTELES y del 50% de SOTELTUR deberá asumir la deuda financiera neta consolidada de dichas sociedades, que a 31 de Diciembre de 2006 es del orden de 272 millones de euros.
- Que adicionalmente y a efectos de determinar el valor liquidativo de las acciones de CARTERA HOTELERA, S.A. deberá tomarse en cuenta la deuda que SIL INVESTMENTS, S.A. mantiene a la fecha, del orden de 21 millones de euros.
- Que la compraventa estaría sometida a las condiciones acostumbradas en este tipo de operaciones en cuanto a garantías, autorizaciones administrativas, en su caso, etc...

Lo que ponemos en conocimiento de Vds. para su registro y difusión como Hecho Relevante.

Atentamente

D. Fco. Javier Acebo Sánchez  
Secretario del Consejo

**Paseo del Club Deportivo, número 1, Edificio 14.  
Parque Empresarial "La Finca" – 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)  
Tel : 91-5578000 // Fax : 91-3449191**